



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

José María Piñero Campos
Director General

Madrid, 10 de Febrero de 2014

Dña. Guillermina Yanguas

Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n

28071 Madrid

MINISTERIO DE HACIENDA Y AAPP
D.G. FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría Dirección

10 feb 2014, 17:45:10

SALIDA 00850-001-2014-S-000087

Estimada Directora:

La presente carta tiene por objeto trasladarte una cuestión de la cual ya has tenido conocimiento a través de las reuniones que has mantenido con mis colaboradores, y que se refiere a la Evaluación Ambiental Estratégica de los Programas Operativos (POs) FEDER 2014-2020.

Como sabes, todos estos POs deben ser objeto de una Evaluación Ambiental Estratégica, que acompaña al propio programa para su remisión y aprobación por la Comisión Europea.

En periodos anteriores al 2014-2020, el órgano ambiental de todos los POs cofinanciados con el FEDER ha sido la Administración General del Estado, a través de la DG de Calidad y Evaluación Ambiental. La razón fundamental de ello reside en que la AGE tenía participación sustancial en todos los POs FEDER existentes, incluyendo los regionales, siendo Autoridad de Gestión de todos ellos.

En el próximo periodo 2014-2020, la situación cambia. La DG Fondos Comunitarios continuará siendo Autoridad de Gestión de la totalidad de los POs FEDER. No obstante, la AGE no tendrá participación financiera en ninguno de los POs regionales quedando ésta circunscrita sólo a los PO pluri-regionales (PO de Crecimiento Inteligente y PO de Crecimiento Sostenible).

Por lo anterior, parece razonable que, en los PO regionales, el órgano ambiental responsable de la Evaluación Ambiental Estratégica sea la unidad competente de la Consejería de Medioambiente de cada Comunidad Autónoma en lugar de la AGE. En el caso de los POs pluri-regionales, el órgano ambiental continuaría siendo la DG de Calidad y Evaluación Ambiental.

Te agradecería nos remitas visto bueno a este planteamiento, con el fin de poder trasladarlo a las Comunidades Autónomas, que se encuentran iniciando el proceso de elaboración de los programas.

Recibe un cordial saludo.

CORREO ELECTRONICO
DGFondosComunitarios@sepg.minhap.es

Pº DE LA CASTELLANA, 162
28071 MADRID
Tel: 91 583 51 99
Fax: 91 583 00 38